



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0680-13

SALTA, 30 MAY 2013

Expte. N° 4.284/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Compras y Patrimonio solicita la adquisición de escritorios para los despachos de Vicedecanato y Secretaría Administrativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que ante la próxima asunción de las Autoridades electas de esta Facultad en sus respectivos cargos, es necesario reacondicionar los espacios destinados al Vicedecanato y a la Secretaría Administrativa;

Que mediante Nota el Vicedecano electo solicita reemplazo del escritorio ubicado en su despacho, debido al estado de deterioro en que se encuentra;

Que asimismo, el escritorio de Secretaría Administrativa estaba a préstamo en forma transitoria desde la carrera de Antropología y requieren su devolución a la brevedad para satisfacer necesidades de las cátedras de la carrera mencionada;

Que el gasto efectuado asciende a la suma total de \$ 3.418,00 (pesos tres mil cuatrocientos dieciocho) según comprobante adjunto debidamente conformado;

Que se cuenta con autorización de la Decana para la adquisición de dos escritorios acorde a las dimensiones de los espacios en cuestión;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por la adquisición de dos (2) escritorios destinados a la Secretaría Administrativa y Vicedecanato de la Facultad, a la firma CASANOVA OFICINAS, CUIT N° 27-21634963-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alberdi 417 de esta ciudad, según factura N° B 0002-00000359 por la suma total de \$ 3.418,00 (pesos tres mil cuatrocientos dieciocho).

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de \$ 3.418,00 (pesos tres mil cuatrocientos dieciocho) a la partida R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa